



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Anexo 2: Descripción de los campos del archivo XML

El archivo comienza con un nodo con nombre “envío”, dentro de este nodo se encuentra la información referente a la comunicación “Información Tarjetas y Dinero Electrónico”.

Los atributos que les corresponda un valor numérico deben tener un entero o un valor decimal válido, con el carácter “.” como separador decimal. No serán considerados válidos los campos que no contengan algún dígito en su expresión.

Los atributos numéricos son los siguientes: “cantidad”, “monto”, “cantidad-total”, “cantidad-banda”, “cantidad-sin-contacto”, “cantidad-chip”, “cantidad-operativas”, “cantidad-abiertas”, “cantidad-operativas”, “cantidad-abiertos”, “cantidad-operativos”.

Los atributos de tipo “país” deberán contener el código ISO 3166-1 alpha-2 del país, ej: “UY”, “AR”, “BR”, etc.

El orden de los atributos o elementos dentro del XML es indiferente, no así el de las diferentes secciones, que deberán respetar el orden presentado en el documento.

Nodo Envío

El atributo “comunicacion” que se encuentra en el XML debe tener **siempre** el valor “2025/XXX”.

El atributo “institucion” debe contener el código BIC de la institución, en mayúscula con sus ocho dígitos.

El nodo “envio” está compuesto por tres tipos de nodos: “seccion-tarjeta-credito”, “seccion-tarjeta-debito”, “seccion-dinero-electronico”.

Los nodos de “seccion-tarjeta-credito” y “seccion-tarjeta-debito” deben de contener el sello de la tarjeta a al que corresponda, el nodo “seccion-dinero-electronico” debe de contener el tipo, donde los valores posibles son: “alimentación”, “mixto” o “general” y el sello en caso de que corresponda, o “N-A” en caso contrario.

Se deberá utilizar las secciones para cada tarjeta/instrumento que corresponda, pudiendo repetir secciones para distintos sellos, y omitiendo las secciones que no correspondan. Por ejemplo, una institución que vaya a reportar datos de dos sellos de tarjetas de crédito, deberá enviar dos veces la sección “seccion-tarjeta-credito”, una con cada sello, y no deberá enviar las otras secciones.

Nodos “seccion-tarjeta-credito” y “seccion-tarjeta-debito”

Los nodos “seccion-tarjeta-credito” y “seccion-tarjeta-debito” comparten las siguientes secciones:

- tarjetas-en-circulacion
- cuentas
- transacciones-en-mn
- transacciones-en-me

“tarjetas-en-circulacion” deberá contener los siguientes valores:

- cantidad-total



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- cantidad-banda
- cantidad-sin-contacto
- cantidad-chip
- cantidad-operativas

“cuentas” deberá contar con los siguientes valores:

- cantidad-abiertas
- cantidad-operativas

Para la sección de tarjetas de débito se debe cumplir que cantidad-banda, cantidad-sin-contacto, cantidad-chip y cantidad-operativas no sean mayores a cantidad-total. Y cantidad-operativas no puede ser mayor a cantidad-abiertas.

En el caso de que sea tarjeta de crédito además de lo anterior se deberá cumplir que la cantidad de cuentas abiertas (cantidad-abiertas) no sea mayor que la cantidad total de tarjetas en circulación (cantidad-total), y la cantidad de cuentas operativas (cantidad-operativas) no puede ser mayor a la cantidad de tarjetas operativas(cantidad-operativas).

A su vez las secciones “transacciones-en-mn” y “transacciones-en-me” contienen los siguientes nodos:

- compra-de-bienes-o-servicios
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-presencial
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-no-presencial
- debitos-automaticos

Las secciones “transacciones-en-mn” y “transacciones-en-me” y todos los nodos internos, deberán tener los siguientes atributos:

- monto
- cantidad

Dentro de la sección “transacciones-en-mn” los montos deben venir expresados en pesos, y dentro de la sección “transacciones-en-me” en dólares.

Por otra parte, los valores para el monto y cantidad de operaciones en los nodos padres deberán sumar los valores de los hijos, es decir, el valor monto de “transacciones-en-mn” deberá ser igual a la suma de los valores monto de las secciones “compra-de-bienes-o-servicios” y “debitos-automaticos”, lo mismo para cantidad. Se aplica la misma lógica con “compra-de-bienes-o-servicios” y sus nodos internos.

Además, los nodos compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-presencial, compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-no-presencial y debitos-automaticos, también deberán especificar el país asociado a la operación. Se agregarán tantos nodos del mismo tipo, como países deban declararse.

Nodo “seccion-dinero-electronico”

El nodo “seccion-dinero-electronico” contiene las siguientes secciones:

- tarjetas-en-circulacion
- instrumentos



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- transacciones-en-mn-dinero-electronico
- transacciones-en-me-dinero-electronico

“tarjetas-en-circulacion” deberá de contener los siguientes valores:

- cantidad-total
- cantidad-banda
- cantidad-sin-contacto
- cantidad-chip
- cantidad-operativas

“instrumentos” deberá de contener los siguientes valores:

- cantidad-abiertos
- cantidad-operativos

Se deberá cumplir que cantidad-banda, cantidad-sin-contacto, cantidad-chip y cantidad-operativas no pueden ser mayor a cantidad-total. A su vez cantidad-operativos no puede ser mayor a cantidad-abiertos.

Para esta sección, la cantidad de tarjetas podrá no aplicar para una o más de las categorías, en esos casos su valor deberá ser 0.

La sección “transacciones-en-mn-dinero-electronico” contiene los siguientes nodos:

- compra-de-bienes-o-servicios
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-presencial
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-no-presencial
- retiros-de-efectivo
- recargas-de-efectivo
- debitos-automaticos
- transferencias-intraiede
- compra-de-instrumentos-de-inversion
- venta-de-instrumentos-de-inversion

La sección “transacciones-en-me-dinero-electronico” contiene los siguientes nodos:

- compra-de-bienes-o-servicios
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-presencial
 - compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-no-presencial
- retiros-de-efectivo
- recargas-de-efectivo
- debitos-automaticos
- transferencias-internacionales-enviadas
- transferencias-internacionales-recibidas
- transferencias-intraiede
- compra-de-activos-virtuales
- venta-de-activos-virtuales
- compra-de-instrumentos-de-inversion



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- venta-de-instrumentos-de-inversion

Las secciones “transacciones-en-mn-dinero-electronico” y “transacciones-en-me-dinero-electronico” y todos los nodos internos, deberán tener los siguientes atributos:

- monto
- cantidad

Se deberá cumplir que los valores de monto y cantidad de los nodos padres coincidan con la suma de los valores de sus hijos, compartiendo la misma lógica que ya se comentó para tarjetas de crédito y débito.

A su vez, los montos deben venir expresados en pesos o dólares, dependiendo de si se está en la sección “transacciones-en-mn-dinero-electronico” o “transacciones-en-me-dinero-electronico”.

“compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-presencial”, “compra-de-bienes-o-servicios-por-canal-no-presencial”, “retiros-de-efectivo”, “debitos-automaticos”, “transferencias-internacionales-enviadas” y “transferencias-internacionales-recibidas” además de monto y cantidad, deberán contener el valor país, pudiendo repetirse estos nodos por cada país al que corresponda.

A su vez, en el caso de “transferencias-internacionales-enviadas” y “transferencias-internacionales-recibidas”, el país deberá de ser distinto a Uruguay.